



# PERIÓDICO OFICIAL

## DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Lic. José Juárez Valdovinos

Tabachín # 107, Col. Nva. Jacarandas, C.P. 58099

PRIMERA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXXIII

Morelia, Mich., Jueves 14 de Noviembre de 2019

NÚM. 81

### CONTENIDO

#### SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN

##### DE LO CIVIL

J.S.C.H. Promueve Fondo Mixto para el Fomento Industrial de Michoacán (FOMICHO), frente a César de la Torre Sánchez y Diocelina Sánchez Arellano.....	1
J.S.C.H. Promueve Dirección de Pensiones Civiles del Estado de Michoacán de Ocampo(sic) frente a Enrique Reyes Zavala.....	2
J.S.C.H. Promueve «Cobranza Amigable», Sociedad Anónima Promotora de Inversión de Capital Variable, frente a Verónica Anguiano Ruiz..	2
J.S.C.H. Promueve Banco Mercantil del Norte, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, frente a Obdulio Fuentes Salgado.....	3

##### AD-PERPETUAM

Francisco Gallardo Hernández.....	3
Plácida Tranquilino Castañeda.....	4
Gabina Benítez Gutiérrez.....	4
Jorge Alberto Díaz Padilla.....	4
María Magda González Rodríguez y Jorge Armando Rodríguez Mondragón.....	4
Anastacio Zamudio Salinas y Saúl Zamudio Caballero.....	5
Gonzalo Torres Castañeda.....	5
Salvador Ávila Guzmán y Ma. Carmen Cisneros Tinoco.....	5
Federico Guillen(sic) Escobedo.....	6
Fernando Ambriz Velázquez y María Elena Ambriz Corona.....	6
José Luis Lemus Cisneros y Ma. Estela Magaña Cisneros.....	7
Rafael Téllez Sánchez.....	7
Jesús Romero Talavera.....	7

##### EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Tercero de Primera Instancia en

Responsable de la Publicación  
Secretaría de Gobierno

#### DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo  
Ing. Silvano Aureoles Conejo

Secretario de Gobierno  
Ing. Carlos Herrera Tello

Director del Periódico Oficial  
Lic. José Juárez Valdovinos

Aparece ordinariamente de lunes a viernes

Tiraje: 50 ejemplares

Esta sección consta de 8 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 28.00 del día

\$ 36.00 atrasado

Para consulta en Internet:

[www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial](http://www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial)

[www.congresomich.gob.mx](http://www.congresomich.gob.mx)

Correo electrónico

[periodicooficial@michoacan.gob.mx](mailto:periodicooficial@michoacan.gob.mx)

Materia Civil.- Morelia, Mich.

**CONVÓQUESE POSTORES:**

Dentro de los autos que integran el Juicio Sumario Civil Hipotecario, número 1346/2007, promovido por FONDO MIXTO PARA EL FOMENTO INDUSTRIAL DE MICHOACÁN (FOMICHI), frente a CÉSAR DE LA TORRE SÁNCHEZ y DIOCELINA SÁNCHEZ ARELLANO, se señalaron las 11:00 once horas del día 10 diez de diciembre del año en curso, para la celebración de la audiencia de remate en su PRIMER ALMONEDA, respecto del siguiente bien inmueble:

Consistente en predio urbano con casa habitación y local comercial, ubicado en la calle Santos Degollado número 542, entre las calles Sánchez Tapia y José Rentería Luviano, colonia Nueva Chapultepec Sur, del Municipio y Distrito de Morelia, Michoacán, la cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte, 10.00 metros, con calle Santos Degollado;  
Al Sur, 10.00 metros, con lote número 5;  
Al Oriente, 25.00 metros, con lote número 5; y,  
Al Poniente, 25.00 metros, con lote número 3.

Con una superficie, 250.00 metros cuadrados.

Sirviendo de base para el remate la suma de \$2'336,000.00 (Dos millones trescientos treinta y seis mil pesos 00/100 M.N.), y como postura legal, la que cubra las 2/3 dos terceras partes del valor asignado, ordenándose la publicación de 3 tres edictos de 7 siete en 7 siete días, en el Periódico Oficial del Estado, otro de mayor circulación en la Entidad, en los estrados de este Juzgado, para los efectos legales a que haya lugar.

Morelia, Michoacán, 23 veintitres de octubre del año 2019 dos mil diecinueve.- La Secretaria del Juzgado Tercero de lo Civil.- Lic. Fabiola Jimenez(sic) Balleño.

40100881931-29-10-19

74-81-89

**EDICTO**

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil.- Morelia, Mich.

**PRIMERA ALMONEDA.**

Dentro de los autos que integran el expediente número 559/2018, relativo al Juicio Sumario Civil Hipotecario, en ejercicio de la acción personal sobre pago de pesos y real hipotecaria,

promovido por la DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO(sic), a través de sus apoderados jurídicos, frente a ENRIQUE REYES ZAVALA, se ordenó sacar a remate en PRIMER ALMONEDA, el siguiente inmueble:

Lote número 4 cuatro, de la manzana 35 treinta y cinco, zona D, actualmente ubicado en la calle Lagunillas, marcado con el número 456 cuatrocientos cincuenta y seis, perteneciente al ejido La Quemada II, actualmente Ciudad Jardín, de esta ciudad.

Sirviendo de base para el mismo la suma de \$179,200.00 Ciento setenta y nueve mil doscientos pesos 00/100 moneda nacional, que es el valor resultante del único avalúo emitido en autos, y como postura legal, la que cubra las 2/3 dos terceras partes de la indicada cantidad.

Convóquense postores mediante la publicación de 3 tres edictos de 7 siete en 7 siete días, en los estrados de este Juzgado, así como en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación en la Entidad.

En el entendido que los edictos que se publiquen en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de los diarios de mayor circulación en la Entidad, debe ocurrir en días naturales y los que se publiquen en los estrados de este Órgano Jurisdiccional, en días hábiles.

Dicho remate tendrá verificativo en la Secretaría de este Juzgado a las 10:00 diez horas del día 22 veintidos de noviembre del año en curso.

Morelia, Michoacán, a 16 dieciseis de octubre de 2019 dos mil diecinueve.- La Secretaria.- Lic. Hortencia Guzman(sic) Martinez(sic).

Of. No. 460/2019-18-10-19

66-74-81

**EDICTO**

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.- Morelia, Mich.

**CONVÓQUESE POSTORES:**

Dentro de los autos que integran el Juicio Sumario Civil Hipotecario, número 748/2009, promovido por «COBRANZA AMIGABLE», SOCIEDAD ANÓNIMA, PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, en contra de VERÓNICA ANGUIANO RUIZ, se señalaron las 11:00 once horas del día 29 veintinueve de noviembre del año en curso, para la celebración de la audiencia de

remate en su PRIMERA ALMONEDA, respecto del siguiente inmueble:

1.- Casa habitación ubicada en la Avenida Lomas de la Maestranza Poniente número 432 cuatrocientos treinta y dos, construida sobre el lote 7 siete, de la manzana 11 once, en el fraccionamiento Lomas de la Maestranza, de esta ciudad, la cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte, 16.87 metros, con lote número 19 diecinueve;  
 Al Sur, 1.14 metros, con propiedad privada, 16.05 metros, con propiedad privada;  
 Al Oriente, 9.88 metros, con lote número 17; y,  
 Al Poniente, 7.17 metros, con calle Circuito de las Cumbres.

Con una superficie de 144.22 metros cuadrados.

Sirviendo de base para el remate la suma de \$566,000.00 (Quinientos sesenta y seis mil pesos 00/100 M.N.), y como postura legal, la que cubra las 2/3 dos terceras partes del valor asignado, ordenándose publicar 3 tres edictos de 7 siete en 7 siete días, convocándose a postores a la subasta, en el Periódico Oficial del Estado, otro de mayor circulación en la Entidad y en los estrados de este Juzgado, para los efectos legales a que haya lugar.

Morelia, Michoacán, a 10 diez de octubre del año 2019 dos mil diecinueve.- La Secretaria del Juzgado Tercero de lo Civil.- Lic. Fabiola Jiménez Balleño.

40000881506-29-10-19 74-81-89

**EDICTO**

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Séptimo Civil.- Morelia, Mich.

**SE CONVOCAN POSTORES:**

Dentro del Juicio Sumario Civil Hipotecario, número 157/2017, que promueve BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, frente a OBDULIO FUENTES SALGADO, se señalaron las 13:30 trece horas con treinta minutos del día 9 nueve de diciembre del año 2019 dos mil diecinueve, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado, la audiencia de remate en PRIMERA ALMONEDA, a fin de subastar públicamente y al mejor postor el siguiente bien hipotecado que a continuación se describe:

1.- Casa habitación, ubicada en la calle Géminis Poniente, número 34, lote 2, casa B, manzana 33, del conjunto habitacional Galaxia Tarímbaro III, Municipio de Tarímbaro,

Michoacán, mismo que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: Al Noroeste, 4.50 metros, con calle Géminis Poniente; al Noreste, 15.00 metros, con la casa A; al Sureste, 4.50 metros, con lote 11; y, al Suroeste, 15.00 metros, con casa C; con una superficie de 67.50 metros cuadrados, con un valor de \$507,420.00 Quinientos siete mil cuatrocientos veinte pesos 00/100 moneda nacional.

Sirviendo de base para el remate el valor asignado al inmueble antes mencionado, y como postura legal, la que cubra las dos terceras partes de su precio.

Convocándose licitadores mediante la publicación de tres edictos por tres veces de 7 siete en 7 siete días, en los estrados este Juzgado, Periódico Oficial del Estado, diario de mayor circulación en la Entidad.

Morelia, Michoacán, a 28 veintiocho de octubre de 2019.- Atentamente.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. Jose(sic) Jesus(sic) Baltazar Garcia(sic).

44000016258-11-11-19 81-89-96

**EDICTO**

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Mixto de Primera Instancia.- Tacámbaro, Mich.

**CONVÓQUESE OPOSITORES.**

Bajo el número de expediente 329/2019, se tiene a FRANCISCO GALLARDO HERNÁNDEZ, promoviendo en la vía de Jurisdicción Voluntaria, Diligencias sobre Información Testimonial Ad-perpetuum, para suplir título escrito de dominio respecto del predio urbano ahora casa-habitación ubicada en la calle Miguel Hidalgo, sin número, de la colonia Barrio Alto, de la población de Nocupétaro, Michoacán, que linda: Al Norte, con calle Miguel Hidalgo; al Sur, con Lucila Hernández Cervantes y Celerino Martínez Jarillo; al Oriente, con calle Félix Hernández; y, al Poniente, con Mariano Arreola Pantoja, todos de la población de Nocupétaro, Michoacán.

Publíquese el presente edicto en los estrados de este Juzgado y en el Periódico Oficial del Estado, para que las personas que se estimen con derecho al inmueble, lo deduzcan dentro del término de 10 diez días hábiles.

Tacámbaro, Michoacán, a 28 de agosto de 2019.- Atentamente.- La Secretaria de Acuerdos.- Lic. Martha Leticia Cisneros Ortiz.

40100896028-11-11-19 81

**EDICTO**

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil.- Huetamo, Mich.

PLÁCIDA TRANQUILINO CASTAÑEDA, promueve Diligencias Ad-perpetuam, 650/2019m(sic), suplir título dominio inmueble urbano, ubicado, Privada Victoria Poniente, sin número, población Vicente Riva Palacio, Municipio San Lucas, Michoacán, superficie 518.40 metros cuadrados, medidas y colindancias: Norte, 30.10 metros, Fidelia Gaona Arias, Adelfo Espinoza Alvarez(sic); Sur, 27.05 metros, Ascensión(sic) Tranquilino Pérez; Oriente, 18.25 metros, Teódola Rojo Benítez y, Poniente, 18.35 metros, Cenovia(sic) Tranquilino Pérez.

Asegura tener posesión desde 16 de noviembre de 2000.

Convocase personas con derecho al bien, 10 días deducir derechos.

Huetamo, Michoacán, 04 de noviembre de 2019.- Secretario Ramo Civil.- Lic. Alma Margarita Romero Martínez.

40150893300-11-11-19

81

**EDICTO**

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado de Primera Instancia.- Huetamo, Mich.

GABINA BENÍTEZ GUTIÉRREZ, promueve Diligencias Ad-perpetuam, 649/2019, suplir título dominio, inmueble urbano, ubicado calle Jesús Bañuelos número 60, tenencia Santa Cruz Villagómez, Municipio San Lucas, Michoacán, superficie 311.76 metros cuadrados, medidas y colindancias: Norte, 24.80 metros, calle Cabrera; Sur, 23.90 metros, Ezequiel Cristóbal Alejo; Oriente, 13.30 metros, calle Jesús Bañuelos; y, Poniente, 12.40 metros, Elvis Pérez Avelino.

Asegura tener posesión desde 10 de abril de 1989.

Convocase personas con derecho al bien, 10 días deducir derechos.

Huetamo, Michoacán, a 04 de noviembre de 2019.- Secretario Ramo Civil.- Lic. Armando Flores Ochoa.

40100896375-11-11-19

81

**EDICTO**

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado de Primera

Instancia en Materia Civil.- Tacámbaro, Mich.

**SE CONVOCAN OPOSITORES.**

Dentro del expediente número 377/2019, se tuvo a JORGE ALBERTO DÍAZ PADILLA, por su propio derecho, promoviendo Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio, respecto de un predio urbano casa habitación ubicado en la calle sin nombre y sin número o de la colonia Agua Zarca, de la población de Nocupétaro, Michoacán, que adquirió por compraventa verbal, que le hizo a Marcelina Posadas Tinoco, y linda:

«Al Norte, 20.00 metros, colinda con calle Francisco J. Mujica; al Sur, 20.00 metros, colinda con fondo legal; al Oriente, 20.00 metros, colinda con calle sin nombre; y, al Poniente, 20.00 metros, y colinda con Diocleciano Gómez Rodríguez. Con una superficie de 400.00 metros cuadrados».

Se manda publicar este edicto en los estrados de este Juzgado y Periódico Oficial del Estado, para que las personas que tengan interés en el inmueble, se presenten a manifestarlo dentro del término de 10 diez días.

Tacámbaro de Codallos, Michoacán, 23 veintitres de octubre de 2019 dos mil diecinueve.- La Secretaria de Acuerdos.- Licenciada Ireri Chiquito Cortés.

40150892927-11-11-19

81

**EDICTO**

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil.- Tacámbaro, Mich.

**SE CONVOCAN OPOSITORES.**

Dentro del expediente número 305/2019, se tuvo a MARÍA MAGDA GONZÁLEZ RODRÍGUEZ y JORGE ARMANDO RODRÍGUEZ MONDRAGÓN, por su propio derecho, promoviendo Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio, respecto de un predio urbano ubicado en la calle Nicolás Romero número 224 doscientos veinticuatro, de la colonia Los Cuirindales, de la población de Nocupétaro, Michoacán, que adquirió por compraventa verbal, que les hizo Antonio Hernández García, y linda:

«Al Norte, 16.80 metros, con calle Nicolás Romero; al Sur, 17.15 metros, colinda con Manuel Sanabria Monroy; al Oriente, 36.45 metros, colinda con Raúl Hernández Gutiérrez; y, al Poniente, 35.90 metros, Ma. Refugio Carrasco Caudillo. Con una superficie de 611.15 metros cuadrados».

Se manda publicar este edicto en los estrados de este Juzgado y Periódico Oficial del Estado, para que las personas que tengan interés en el inmueble, se presenten a manifestarlo dentro del término de 10 diez días.

Tacámbaro de Codallos, Michoacán, 20 veinte de septiembre de 2019 dos mil diecinueve.- La Secretaria de Acuerdos.- Licenciada Ireri Chiquito Cortés.

40100896042-11-11-19 81

### EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Mixto de Primera Instancia.- Puruándiro, Mich.

#### SE CONVOCAN OPOSITORES.

JOSÉ JESÚS GONZÁLEZ BEDOLLA, apoderado legal de ANASTACIO ZAMUDIO SALINAS y SAÚL ZAMUDIO CABALLERO, promueve Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, número 526/2019, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio de inmueble, respecto de la totalidad de predio rústico, ubicado en andador sin nombre, 0 cero, colonia Huaniqueo de Morales, lote 0 cero, manzana 0 cero, ubicado en Huaniqueo, Michoacán, con las medidas y colindancias siguientes:

Al Norte, 4 líneas, de suroeste a noroeste; la primera, mide 34.71 metros, la segunda, mide 60.02 metros, la tercera, mide 181.54 metros, y la cuarta, mide 169.35 metros, colindando con Hilario Caballero Yépez y Eucario Caballero Calvillo;

Al Sur, dos líneas; la primera, mide 145.12 metros, la segunda, mide 157.48 metros, colindando con Ignacio Caballero Yépez;

Al Oriente, cuatro líneas; la primera, mide 79.92 metros, la segunda, 60.71 metros, la tercera, 46.15 metros, y la cuarta, mide 175.13 metros, colindando con carretera estatal Huaniqueo-Progreso Morales; y,

Al Poniente, 102.08 metros, colindando con camino.

Con una extensión superficial de 07-34-88.33 hectáreas.

Cuyos causantes fueron María Socorro, Eloísa, Serafín, Esteban, Aurelio y Eva, todos de apellidos Zamudio.

Se convoca opositores con derecho al inmueble, para que pasen a oponerse a las presentes diligencias, dentro del término de 10 diez días hábiles.

Puruándiro, Michoacán, a 4 de octubre de 2019.- El Secretario

de Acuerdos.- Lic. Geobán Castillejo Cortés.

40150893536-11-11-19 81

### EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Mixto.- Zacapu, Mich.

#### CONVOCANDO OPOSITORES.

Fecha 11 once abril 2019, admitió trámite expediente 350/2019, promueve GONZALO TORRES CASTAÑEDA, por conducto de su apoderado jurídico, suplir título escrito dominio respecto una fracción predio rústico denominado El Zapote, ubicación camino sin nombre rancho El Cobrero, población de Coeneo, Michoacán,

Oriente, 26.93 metros, Javier Hernández Juárez;  
Poniente, 39.80 metros, Elvira Gonzalez(sic) Torres y Bulmaro González Valencia;  
Norte, 13.60 metros, Crispina Herrera González; y,  
Sur, dos medidas, primera, poniente a oriente, 3.50 metros, hace ligero ángulo, norte, 15.90 metros, colindando calle sin nombre.

Publíquese edicto término 10 días, estrados Juzgado, Periódico Oficial Estado, lugar ubicación inmueble, convocando opositores tramitación estas diligencias, hacer valer derecho ante Juzgado.

Zacapu, Michoacán, 19 agosto 2019.- Secretario de Acuerdos.- Lic. Gustavo Bibiano Ortega.

40000896316-11-11-19 81

### EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Mixto de Primera Instancia.- Puruándiro, Mich.

#### SE CONVOCAN OPOSITORES.

Se admiten en trámite las Diligencias en la vía de Jurisdicción Voluntaria Civil, sobre Información Testimonial(sic) Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio, respecto de un predio rústico denominado catastralmente «calle solar en 0», y actualmente conocido y denominado únicamente como «solar», ubicado en el rancho de San Nicolás Tumbastatiro, Municipio de Morelos, Michoacán, promovidas por SALVADOR ÁVILA GUZMÁN y MA. CARMEN CISNEROS TINOCO, a través de sus apoderados

jurídicos, por su propio derecho, con las medidas y colindancias siguientes:

Al Norte, colinda con camino;  
Al Sur, colinda con camino;  
Al Oriente, colinda con sucesión de Domingo Guzmán González; y,  
Al Poniente, colinda con propiedad de Efrén Martínez Corona y sucesión de Alejo Rosales.

Con una superficie catastral de 00-01-96 hectáreas, cuyos causantes fueron Celerina Reyes Zamudio, David Rosales Reyes, Silvestre Rosales Reyes y María Concepción Reyes Zamudio.

Se convoca opositores con derecho al inmueble, para que pasen a oponerse a las presentes diligencias, dentro del término de 10 diez días hábiles.

Puruándiro, Michoacán, a 20 de agosto de 2019.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. Geobán Castillejo Cortés.

40000896532-11-11-19 81

#### EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil.- Puruándiro, Mich.

#### SE CONVOCAN OPOSITORES.

FEDERICO GUILLEN(sic) ESCOBEDO, por propio derecho, promueve Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, número 546/2019, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio de inmueble, respecto de la totalidad el predio rústico denominado catastralmente como calle Solar y casa en 0, y actualmente conocido y denominado como «solar y casa», ubicado en el rancho de Guadalupe, Municipio de Morelos, Michoacán, con las medidas y colindancias siguientes:

Al Noreste, partiendo del norte en línea quebrada, continúa en dos medidas, 11.35 metros, y 19.16 metros, colindando con propiedad de Salvador Guillen(sic) Reyes, cerca de piedra que divide;

Al Noroeste, partiendo de poniente, 15.59 metros, gira al sur, 4.02 metros, y termina por su viento 4.88 metros, colindando con propiedad de Salvador Guillen(sic) %Reyes, cerca de piedra que divide;

Al Sureste, partiendo del poniente en línea quebrada, continúa en tres medidas, 5.10 metros, 5.33 metros y 10.90 metros, colindando con propiedad de Víctor Manuel Guillen(sic) García; y,

Al Suroeste, partiendo del norte, en línea quebrada continúa en dos medidas, 12.54 metros y 27.67 metros, colindando con calle sin nombre.

El predio antes citado, lo adquirió por compra venta verbal, a Juan Guillén Nieto, posesión que tiene en forma pública, pacífica, continua, de buena fe, y en concepto de propietario.

Se convoca opositores con derecho al inmueble, para que pasen a oponerse a las presentes diligencias, dentro del término de 10 diez días hábiles.

Puruándiro, Michoacán, 23 veintitres de octubre de 2019.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. Francisco Cortés Pérez.

40000896530-11-11-19 81

#### EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil.- Puruándiro, Mich.

#### SE CONVOCAN OPOSITORES.

FERNANDO AMBRIZ VELÁZQUEZ y MARÍA ELENA AMBRIZ CORONA, por propio derecho, promueven Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, número 573/2019, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio de inmueble, respecto de la totalidad del predio rústico denominado catastralmente como «calle solar y casara(sic) en 0 cero» y actualmente conocido y denominado como «solar y casa», ubicado en el rancho de Guadalupe, Municipio de Morelos, Michoacán, con las medidas y colindancias siguientes:

Al Norte, empezando de oriente, 44.90 metros, voltea al norte, en 33.20 metros, y termina al poniente, en 16.90 metros, con Alejandro Ambriz Chávez y sucesión de Julio Ambriz Escobedo, cerca de piedra que divide;

Al Sur, empezando de oriente, 18.80 metros, gira al norte, en 17.80 metros, y termina al poniente, en línea quebrada, en 48.05 metros, con la sucesión a bienes de Julio Ambriz Escobedo;

Al Oriente, 47.78 metros, en línea quebrada, con calle sin nombre; y,

Al Poniente, 75.50 metros, en línea quebrada, con Juvenal Ambriz Velázquez e Irma Felicitas Núñez Ambriz.

Con una superficie de 00-31-07 cero hectáreas, treinta y un áreas y cero siete centiáreas.

El predio antes citado, lo adquirió por compraventa verbal, de Julio Ambriz Escobedo y Vicenta Sánchez Tapia, posesión que tiene en forma pública, pacífica, continua, de buena fe,

y en concepto de propietario.

Se convoca opositores con derecho al inmueble, para que pasen a oponerse a las presentes diligencias, dentro del término de 10 diez días hábiles.

Puruándiro, Michoacán, 6 de noviembre de 2019.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. Raúl Parra Saucedo.

40150893859-11-11-19 81

**EDICTO**

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Mixto de Primera Instancia.- Puruándiro, Mich.

SE CONVOCAN OPOSITORES.

JOSÉ LUIS LEMUS CISNEROS y MA. ESTELA MAGAÑA CISNEROS, por su propio derecho, promueven Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, número 442/2019, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio de inmueble, respecto de la totalidad de predio rústico denominado «El Manzanillo», ubicado en la comunidad de Batuecas, Municipio de Puruándiro, Michoacán, con las medidas y colindancias siguientes:

Al Norte, 110.30 metros, con camino;  
 Al Sur, 89.10 metros, con camino al panteón;  
 Al Oriente, empezando del norte, 17.70 metros, sigue al poniente, 11.10 metros, siguiendo al norte, 12.20 metros, para terminar al sur, en 36.10 metros, en línea quebrada, colindando con propiedad de Marcelino Magaña Cancino(sic); y,  
 Al Poniente, 30.10 metros, con camino.

Con una extensión superficial de 0-80-10.20 hectáreas.

Cuyo causante fue Cisneros Cancino(sic) Viuda de Gutiérrez Ma.

Se convoca opositores con derecho al inmueble, para que pasen a oponerse a las presentes diligencias, dentro del término de 10 diez días hábiles.

Puruándiro, Michoacán, a 23 de agosto de 2019.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. Geobán Castillejo Cortés.

40000896503-11-11-19 81

**EDICTO**

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado de Primera

Instancia en Materia Civil.- Jiquilpan, Mich.

SE CONVOCAN OPOSITORES.

Por medio del presente se informa que mediante acuerdo de esta misma fecha, se admitieron en trámite las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, número 504/2019, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio, promovidas por RAFAEL TÉLLEZ SÁNCHEZ, respecto al predio urbano ubicado en la calle Juan Pablo II, número 24 veinticuatro, lote número 12 doce, del fraccionamiento el Valle, de Venustiano Carranza, Michoacán; mismo que tiene una extensión superficial de 112.02 M2., y con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte, 16.00 metros, con lote 13, de Francisco Ramírez Villanueva;  
 Al Sur, 16.00 metros, con lote 11, de José Luis López Buenrostro;  
 Al Oriente, 7.00 metros, con lote 3, de Benjamín Téllez Sánchez, y,  
 Al Poniente, 7.00 metros, con calle de su ubicación.

Manifiesta la promovente que desde el 10 diez de marzo de 2006 dos mil seis, tiene la posesión real y material del bien inmueble.

Lo anterior, se publica para que las personas que se consideren con derecho al inmueble, pasen a deducirlo dentro del término legal de 10 diez días hábiles.

Jiquilpan, Michoacán, 13 trece de agosto de 2019 dos mil diecinueve.- El Secretario de Acuerdos del Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial.- Lic. Santiago Ávila Ornelas.

40000894300-08-11-19 81

**EDICTO**

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero de lo Civil.- Morelia, Mich.

SE CONVOCAN POSTORES:

Dentro de los autos que integran las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, 868/2019, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, promovido por JESÚS ROMERO TALAVERA, respecto del bien inmueble que a continuación se transcribe:

Predio rústico denominado «La Campana» ubicado en el Rancho del mismo nombre, del Municipio de Acuitzio del

Canje, Michoacán, que tiene las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte, en línea recta 24.97 Mts., colindando con camino vecinal;

Al Sur, en línea semirrecta, 58.31 Mts., colindando con el fraccionamiento «Ampliación La Campana»;

Al Oriente, en línea recta, 88.74 Mts., colindando con carretera Acuitzio a Villa Madero; y,

Al Poniente: en línea semirrecta 86.58 Mts., colindando con el fraccionamiento «Ampliación La Campana».

Con una extensión superficial de 00-37-05.00(sic).

Se manda convocar opositores mediante la publicación de un edicto en el Periódico Oficial del Estado, y fijar otro por el término de 10 diez días en los estrados de este Juzgado, mismo que contenga un extracto de la solicitud que nos ocupa, para el efecto de que ejerciten el derecho que tengan respecto del predio materia de estas diligencias dentro del precitado término.

Morelia, Michoacán, 27 veintisiete de septiembre de 2019 dos mil diecinueve.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. Pedro Espinosa Quiroz.

44000016304-11-11-19

81

**Para consulta en Internet:**

**[www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial/index.htm](http://www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial/index.htm).**

**y/o [www.congresomich.gob.mx](http://www.congresomich.gob.mx)**